



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017.

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JESÚS GUZMÁN AVILÉS, DECLARA: **"SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS,	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTES
CONSTITUCIONAL.		PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.		PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ, REGIDOR PRIMERO.		PRESENTE
LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE, REGIDOR SEGUNDO.		PRESENTE
BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ, REGIDOR TERCERO.		PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ, REGIDOR CUARTO.		PRESENTE
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA, REGIDOR QUINTO.		PRESENTE
PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA, REGIDOR SEXTO.		PRESENTE
C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL, REGIDOR SÉPTIMO.		PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD, REGIDOR OCTAVO		PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.



CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA EXENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR DE LA AMBULANCIA PROPIEDAD MUNICIPAL MARCA CHEVROLET SILVERADO, PLACAS YGH-22-24, MODELO 2011, COLOR BLANCO, SERIE 1GCG9CGXB1137220, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 F FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA EXENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR DE LA AMBULANCIA PROPIEDAD MUNICIPAL MARCA CHEVROLET SILVERADO, PLACAS YGH-22-24, MODELO 2011, COLOR BLANCO, SERIE 1GCG9CGXB1137220, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 F FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LES MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 F FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ESTARÁN EXENTAS DE PAGAR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR, RESPECTO A LOS VEHÍCULOS QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RESCATE, PATRULLAS, TRANSPORTES DE LIMPIA, PIPAS

DE AGUA, SERVICIOS FUNERARIOS, Y LAS AMBULANCIAS DEPENDIENTES DE CUALQUIERA DE ESAS DEPENDENCIAS, RAZÓN POR LA CUAL, SE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO, GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SEA EXENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR, RESPECTO A LA AMBULANCIA PROPIEDAD MUNICIPAL MARCA CHEVROLET SILVERADO, PLACAS YGH-22-24, MODELO 2011, COLOR BLANCO, SERIE 1GCZG9CGXB1137220, CONSIDERANDO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA DESTINADA A APOYAR A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA REALIZAR TRASLADOS DE MANERA GRATUITA, POR TAL MOTIVO Y AL ESTAR DICHA UNIDAD AUTOMOTRIZ PRESTANDO UN SERVICIO PÚBLICO COMO AMBULANCIA, SE SITUA EN LA HIPÓTESIS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO ANTERIORMENTE MENCIONADO, POR TAL MOTIVO ES SUJETO PARA ESTAR EXENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO QUE NOS OCUPA, ASÍ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL DE REFERENCIA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA EXENCIÓN. RAZÓN POR LA CUAL, SE DEBERÁ INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL ABSTENERSE DE CUBRIR EL PAGO DE MÉRITO, HASTA EN TANTO SE RESUELVA LO PROCEDENTE. ESO DIJO.

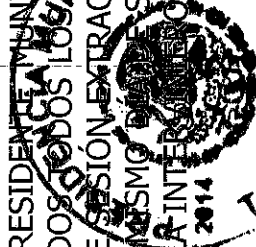
EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR TERCERO, BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ, REFIERE QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN QUE LA AMBULANCIA REFERIDA, PRESTA DICHO SERVICIO PÚBLICO Y ASÍ OBTENER EL BENEFICIO QUE CONCEDE LA LEY, POR LO QUE CONSIDERO QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SEA APROBADO.

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136 F FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA OBTENER DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO VEHICULAR, DE LA AMBULANCIA PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCA CHEVROLET SILVERADO, PLACAS YGH-22-24, MODELO 2011, COLOR BLANCO, SERIE 1GCZG9CGXB1137220. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A ABSTENERSE DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE HASTA EN TANTO SE RESUELVA SOBRE EL PARTICULAR. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOAGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL LA INTERVENCIÓN. CONSTE.



JESUS GUZMÁN AVILÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

Adrián Ramírez
PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LÓPEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.

BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.
REGIDOR TERCERO.

C. HERMILO GONZÁGA GONZÁLEZ.
REGIDOR CUARTO.

Arturo Díaz Azuara
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.
REGIDOR QUINTO.

PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO

C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.
REGIDOR SÉPTIMO

PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.

